

ESTE SEÑAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

NORTE INDUSTRIAL CANTABRIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

LACROIX SEÑALIZACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

LACROIX SEÑALIZACIÓN
CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Junta Generales de «Este Señal, S.A.», «Norte Industrial Cantabria, S.A.», «Lacroix Señalización, S.A.», «Lacroix Señalización Castilla-La Mancha, S.L.», celebradas el 31 de enero de 2005, acordaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Norte Industrial Cantabria, S.A.», «Lacroix Señalización, S.A.» y «Lacroix Señalización Castilla-La Mancha, S.L.» por su socio único «Este Señal, S.A.», sociedad absorbente, con extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las cuatro sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, y que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—Don Michel Jacques Jolivet, Administrador Único de «Este Señal, S.A.» y «Norte Industrial Cantabria, S.A.» - Don Jean Arnaud Devret-Gouiric, Administrador Único de «Lacroix Señalización, S.A.» y «Lacroix Señalización Castilla-La Mancha, S.L.».—6.358. y 3.ª 24-2-2005

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en C/ Parroquia de Guísamo, parcela A-6, nave F Bergondo (La Coruña), el próximo día 16 de marzo de 2005, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y, el día 17 de marzo a las 20:00 horas, en segunda, para deliberar y aprobar, si procede, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el informe y texto íntegro de la ampliación o pedir su envío gratuito, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bergondo, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de administración. Fdo.: Gladys Bahamonde Lareo.—6.217.

FERRETERÍA SUR SUMINISTROS
INDUSTRIALES, S. A.

Declaración de Insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 71/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Ignacio Jaime Palencia y Guillermo Fernández Nieto contra Ferretería Sur Suministros Industriales, S.A. sobre resolución de contrato, se ha dictado en fecha 10.02.05 Auto por el que se declara al ejecutado Ferretería Sur Suministros Industriales, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 81.640,44 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—La Secretaria, María Isabel Oteo Muñoz.—6.059.

FRUTAS BARELLES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la Calle Polo de Bernabé, n.º 33, de Quartell (Valencia), el próximo día 30/03/05, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen del informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Renovación o elección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades en uno o varios Consejeros de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en derecho sea menester para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el art. 212.2 de la LSA y el art. 13 de los Estatutos sociales, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas. De igual forma, se les recuerda lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales en relación al derecho de asistencia.

En Quartell, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gómez Igual.—6.001.

FUTURE EXTEND, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 182/2004 y acumuladas, seguidas en este Juzgado a instancia de doña María Luz Beltrán Medina contra la empresa Future Extend, S. A., se ha dictado en el día de

la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Future Extend, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 31.872,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 10 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—6.075.

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

(Sociedad escindida)

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

GAMELA INVERSIONES
MOBILIARIAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de Gamela Norinversiones, S.L., celebrada con carácter universal el día 11 de febrero de 2005 en su domicilio social, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de noviembre de 2004, como la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Gamela Norinversiones, S.L.» y «Gamela Inversiones Mobiliarias, S.L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total formulado por el órgano de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 11 de febrero de 2005.—Los Administradores Solidarios de Gamela Norinversiones, S.L., Gabriel Salaverry Barañano - Natividad Cuevas Unamuno.—6.286.

2.ª 24-2-2005

GANIVETERÍA ROCA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ganivetería Roca, S. A. que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de marzo de 2005, a las 21:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en plaça del Pi n.º 3 de Barcelona y, en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar, con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la sociedad y aplicación del resultado, si procede, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.